



## Proyecto/Guía docente de la asignatura TRABAJO DE FIN DE GRADO

La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

<b>Asignatura</b>	<b>TRABAJO DE FIN DE GRADO</b>		
<b>Materia</b>	Trabajo de Fin de Grado		
<b>Módulo</b>	Módulo V: Prácticum, Habilidades profesionales, TFG		
<b>Titulación</b>	Grado en Logopedia		
<b>Plan</b>	604	<b>Código</b>	45923
<b>Periodo de impartición</b>	2º Cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatorio
<b>Nivel/Ciclo</b>	1er Ciclo	<b>Curso</b>	4º Curso
<b>Créditos ECTS</b>	9 ECTS		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Profesores implicados en la Titulación de Logopedia		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	Coordinadora del Grado en Logopedia: Marta Ruiz Mambrilla <a href="mailto:martamaria.ruiz@uva.es">martamaria.ruiz@uva.es</a>		
<b>Departamento</b>	Todos los implicados en la Titulación de Logopedia		

### 1. SITUACIÓN / SENTIDO DE LA ASIGNATURA

#### 1.1 CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es una asignatura transversal que se realiza en la fase final del plan de estudios y está asociado a distintas materias propias de la titulación de Logopedia. Está orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.

El TFG pretende integrar el conjunto de saberes y experiencias adquiridas por el alumno a lo largo de la titulación. Se ha concebido como un trabajo autónomo del estudiante, que se llevará a cabo bajo la orientación y supervisión de un profesor tutor. El alumno elaborará una presentación escrita y hará una defensa pública oral del trabajo, de investigación o de revisión, incluyendo una reflexión crítica y personal del problema objeto del estudio

## 1.2 RELACIÓN CON OTRAS MATERIAS

El TFG ha de permitir integrar todas las competencias académicas del currículo formativo del Grado en Logopedia por lo que puede asociarse con todas las materias del título.

## 1.3 PRERREQUISITOS

Para la presentación, defensa y evaluación del TFG es imprescindible haber superado todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado en Logopedia, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento.

Tendrán derecho a solicitar la asignación de un TFG aquellos alumnos matriculados en la totalidad de los créditos restantes para finalizar el Grado en Logopedia.

## 2. COMPETENCIAS

El trabajo fin de grado pone en juego TODAS las competencias profesionales adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudio del Grado en Logopedia, tanto generales como específicas.

## 3. OBJETIVOS

El TFG junto con el Practicum forma parte del V Módulo del Grado en el que el estudiante va a desarrollar habilidades instrumentales que le capaciten para el desempeño de su futura carrera profesional como logopeda.

Los objetivos que se persiguen con la realización del TFG son:

- Aprender a buscar, gestionar y organizar los datos más relevantes en relación con un tema de estudio concreto, localizando e identificando las fuentes documentales más significativas.
- Desarrollar la capacidad de interpretar la información seleccionada y de generar juicios críticos y lógicos, favoreciendo la innovación y la creatividad.
- Diseñar y ejecutar un proyecto de investigación que contribuya a la producción de conocimientos en el ámbito de la Logopedia.
- Realizar una memoria o trabajo escrito desarrollando de forma clara y estructurada los distintos aspectos de su proyecto Fin de Grado.
- Exponer en público los resultados de su trabajo y defender con solvencia sus propias interpretaciones del tema.

## 4. CONTENIDOS Y/O BLOQUES TEMÁTICOS

Carga de trabajo en créditos ECTS: **9**

El Trabajo de Fin de Grado puede adaptarse a una de las siguientes modalidades:



- Trabajo de revisión bibliográfica narrativa o descriptiva: TFG que revisa y actualiza un tema o problema de interés en la disciplina. No requiere un trabajo experimental (recogida y análisis de datos).
- Presentación de caso(s) clínico(s): TFG en el que se presenta un caso o una serie de casos clínicos.
- Elaboración de documentos de trabajo: TFG que presenta un análisis o propuesta relacionada con una técnica de exploración, protocolo, guía de actuación, etc. sin ser una revisión sistemática
- TFG de investigación: TFG que plantea un estudio observacional, epidemiológico o experimental para responder a una pregunta de investigación (estudio de cohortes retro- o prospectivo, análisis de laboratorio, etc.).
- Revisiones sistemáticas o metaanálisis: TFG que aborda una revisión sistemática y/o un meta-análisis para proponer un protocolo, guía de práctica clínica o similar recopilando toda la evidencia disponible sobre un tema específico para responder a una pregunta de investigación concreta.
- Cualquier otro tipo de trabajo original en relación al ámbito de la logopedia, recogido en una memoria en la que se integren los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas a través del desarrollo del Grado, debidamente organizados, jerarquizados y discutidos.

## 5. MÉTODOS DOCENTES Y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El TFG supone la realización por parte del estudiante de un **proyecto, memoria o estudio**, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el Grado en Logopedia. El trabajo por tanto deberá estar orientado a la aplicación de forma transversal de la mayor parte de las competencias asociadas a la titulación.

La metodología para la elaboración del TFG se basa en la **tutorización académica** del estudiante por uno o varios docentes de la titulación. Ocasionalmente la tutela podrá compartirse con un experto no vinculado al Grado en Logopedia. Los alumnos elegirán tutor en orden según su expediente académico.

En el primer trimestre del curso, el Comité del Título de Logopedia publicará un listado de los profesores y áreas participantes, junto con las líneas de trabajo y temas que estos proponen para la realización de los TFG.

Los alumnos podrán proponer al profesorado temas de propio interés siempre dentro del marco de la Logopedia.

A continuación, el Comité del Título de Logopedia hará efectiva la distribución de estudiantes matriculados entre el profesorado considerando el expediente académico y se publicará a través de la plataforma Moodle.

*El Reglamento sobre la elaboración y evaluación de TFG de la UVa (BOCyL de 25 de abril de 2013), establece que:*

**El estudiante deberá** (artículo 5):

- Elaborar el trabajo respetando el formato y la extensión establecido por el centro responsable de la titulación.



- Informar regularmente a su tutor del desarrollo del trabajo.
- Estructurar el trabajo teniendo en cuenta los objetivos establecidos.
- Presentar adecuadamente y en plazo, el trabajo realizado para su evaluación, usando los medios ajustados a las normas de evaluación aprobadas y publicadas por el Comité de Título.

**El profesor tutor deberá** (artículo 6):

- Proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante durante la realización del TFG.
- Preparar con el alumno el plan de trabajo de cada reunión ajustándose al periodo de tiempo marcado en el plan de estudios para esta asignatura.
- Supervisar el trabajo proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas a fin de alcanzar los objetivos fijados inicialmente dentro del plazo temporal marcado.
- Autorizar la presentación del TFG.

En este contexto la mayor parte del aprendizaje se alcanzará de manera autónoma a medida que se elabora el TFG.

**ESTRUCTURA Y FORMATO DEL TFG**

El alumno elaborará un **documento escrito** que describa de forma detallada y estructurada las actividades realizadas para llevar a cabo el trabajo, planteando:

1. Introducción.
2. Objetivos.
3. Material y métodos.
4. Resultados.
5. Discusión.
6. Conclusiones.
7. Referencias bibliográficas.
8. Anexos.

De forma orientativa se aconseja:

- Un número aproximado de 30 folios (excluyendo la portada, índice, tablas y anexos).
- La bibliografía ocupará un folio (en las revisiones bibliográficas podrá superar el folio).
- Tipo de letra recomendada: Arial o Calibri, tamaño 12. Interlineado de 1.5.
- Márgenes: 2,5 superior e inferior, 2 derecho y 3 izquierdo.

**SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LOS TFG:**

- Los estudiantes deberán registrar en **Sede Electrónica** los documentos necesarios (el TFG en PDF, Visto bueno e informe del tutor, Declaración de autoría y originalidad). Según el tipo de TFG realizado también se podrá entregar otra documentación complementaria.
- Se podrá indicar, en dicha solicitud de defensa y evaluación, con justificación que lo acredite, si el trabajo está **embargado** (es el tiempo estipulado hasta que se puede consultar electrónicamente el texto completo) o la **confidencialidad** del trabajo (protección del trabajo por contener datos confidenciales), siendo este último caso,



considerado como trabajo en “circunstancia excepcional” y no se incluirá en abierto en el Repositorio Documental.

- **El Tutor, a través del correo electrónico y anterior a la fecha de la defensa, remitirá a cada uno de los miembros del Tribunal del TFG, su evaluación y calificación, así como copia en PDF del TFG del alumno, con tiempo suficiente para poder leer y calificar cada uno de los TFG que le corresponda como miembro del Tribunal** (este apartado puede sufrir modificaciones y hacer llegar el TFG al tribunal a través de la plataforma Moodle.). El estudiante no tendrá obligación de realizar copia en papel de su trabajo para cada miembro del Tribunal, salvo que sea su deseo expreso.

**Será la Coordinadora del Grado en Logopedia la encargada de subir a la plataforma Moodle todos los documentos necesarios para informar y presentar en tiempo y forma el TFG, además de otros documentos como la Normativa de la Uva y de la Facultad de Medicina sobre los TFG.**

## 6. EVALUACIÓN

El tutor elaborará un **informe** en el que se incluya información relativa a la dedicación, conocimientos y competencias adquiridas por el alumno sobre el proyecto y una valoración global del trabajo realizado por el estudiante.

Además, el alumno presentará públicamente el TFG y lo defenderá ante una **Comisión evaluadora o Tribunal** compuesta por tres profesores de la titulación. La presentación se hará durante un **tiempo máximo de 15 minutos** y el tribunal podrá realizar las preguntas o comentarios que considere oportunas durante un tiempo aproximado de otros 15 minutos, en el siguiente orden: secretario, vocal y presidente. Habrá tantas comisiones evaluadoras con sus correspondientes comisiones suplentes, como el órgano competente de la Titulación de Logopedia considere convenientes, si bien un mismo tribunal podrá evaluar varios TFG.

La Comisión Evaluadora emitirá un **informe** personalizado y una **calificación numérica** de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003 (BOE 224, de 18 de septiembre). Para dicha calificación se tendrá en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento sobre elaboración y evaluación del TFG:

1. Presentación y estructura
2. Claridad y pertinencia de los contenidos
3. Originalidad del trabajo
4. Carácter reflexivo y argumentación interna
5. Integración de competencias y contenidos trabajados en el título
6. Manejo de la bibliografía
7. Originalidad del trabajo
8. Calidad de la exposición oral



9. Seguridad en la defensa. Capacidad y calidad de respuesta ante preguntas formuladas
10. Empleo de recursos de apoyo a la comunicación

En resumen, **la calificación del TFG comprenderá:**

- Valoración del tutor del TFG: **40% de la calificación final.**
- Valoración del tribunal:
  - ✓ Trabajo escrito presentado: **40% de la calificación final**
  - ✓ Exposición y defensa del TFG: **20% de la calificación final**

**Si la nota final supera el 9 y los tres miembros del tribunal están de acuerdo,** podrán proponer que el alumno obtenga la mención Matrícula de Honor, adjuntando la correspondiente justificación que motiva la propuesta

Junto a la nota final, en el documento de evaluación se hará constar una fecha de revisión de la calificación y se expondrá públicamente. Los estudiantes podrán recurrir la calificación ante el Comité de Título en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación.

## 7. TEMPORALIZACIÓN

ACTIVIDADES TFG	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Publicación de tutores y temas para los TFG	Octubre 2021
Distribución de alumnos entre tutores	Fecha aproximada: primera quincena de noviembre 2021
Desarrollo del trabajo	Periodo comprendido entre la fecha de adjudicación y la fecha de presentación de solicitud y defensa del TFG
Solicitud de presentación y defensa	1ª convocatoria: 27 de junio de 2022 2ª convocatoria: 13 de julio de 2022
Defensa y evaluación	1ª convocatoria: 4, 5 y 6 de julio de 2022 2ª convocatoria: 19, 20 y 21 y julio de 2022
Fecha límite para la firma de actas	1ª convocatoria: 11 de julio de 2022 2ª convocatoria: 28 de julio de 2022

## 8. TABLA DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE A LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS



Tutoría individual y grupal	20	Búsqueda bibliográfica de información relevante	15
Elaboración del trabajo y preparación escrita y oral	25	Lecturas recomendadas	45
Exposición del trabajo y discusión	5	Elaboración del trabajo	100
		Preparación de la exposición pública	15
<b>Total presencial</b>	<b>50 (2 ECTS)</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>175 (7 ECTS)</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

## 9. SISTEMA Y CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Valoración del tutor del TFG	40%	Ninguna
Valoración del tribunal del trabajo escrito y presentado	40%	Ninguna
Valoración del tribunal de la exposición y defensa del TFG	20%	Ninguna

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Si la nota final supera el **9** y los tres miembros del tribunal están de acuerdo, podrán proponer que el alumno obtenga la mención Matrícula de Honor, adjuntando la correspondiente justificación que motiva la propuesta.

**La calificación que figurará en su expediente académico** se obtendrá de la aplicación del siguiente baremo:

- 10 – 9,0 puntos: Sobresaliente
- 8,9 – 7,0 puntos: Notable
- 6,9 – 5,0 puntos: Aprobado
- 4,9 – 0,0 puntos: Suspenso